



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, productivo y social la construcción de un gasoducto troncal que permita abastecer con gas natural a las localidades de Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ramos Mexía y parajes intermedios, ubicadas en la región sur del territorio provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 317/2008